

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en el Tablón Electrónico y en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución Provisional de Becas de Colaboración de estudiantes en Departamentos Universitarios, para el curso 2023-24 (Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de 30 de mayo de 2023), efectuando la adjudicación conforme al Acuerdo del Pleno del Consejo Social 1.7/CSUS 14-04-23, por el que se establecen los criterios de distribución de estas becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional entre los departamentos de la Universidad de Sevilla para el curso 2023-2024.

Los interesados/as podrán interponer alegaciones a la presente Resolución en el periodo comprendido entre el 9 y el 23 de octubre de 2023, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	F2xeTCTL40xrnwhx1QstZQ==	Fecha	06/10/2023
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/F2xeTCTL40xrnwhx1QstZQ%3D%3D	Página	1/1

